H. Congreso del Estado de PUEBLA
LX LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 17 de octubre de 2019
Sala "Migrantes Poblanos" 13:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.- Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

3.- Lectura del Acta de la reunión anterior, y en su caso, aprobación.

4.- Informe de los Asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género.

5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y en su caso aprobación.

6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se abroga la Ley para las Escuelas del Estado de Artes y Oficios para las Mujeres; y en su caso, aprobación.

7.- Lectura del Dictamen por virtud del cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de discriminación múltiple o agravada; y en su caso, aprobación.

8.- Lectura del Dictamen por virtud del cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 143 ter II a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.

9.- Informe de los Cursos de Capacitación impartidos al personal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

10.- Informe de las actividades del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

11.- Informe sobre el Lactario de este Honorable Congreso del Estado de Puebla.

12.- Lectura del Acuerdo mediante el cual esta Comisión aprueba, en su caso, las nuevas designaciones en el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

13.- Asuntos Generales.